INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: *adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com*
RUC-80097437-9

0000001

María Antonia, 07 de mayo de 2021

Señor:
Contralor General de la República
Abog.: Camilo D. Benítez A.
Presente

La nueva Intendencia Municipal de María Antonia, Departamento de Paraguarí, se dirige a Ud. con el objeto de hacerle llegar sus respetuosos saludos y al mismo tiempo de presentar el informe de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos de Royalties, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2021.-

Sin otro motivo, me despido atentamente y esperando la certificación correspondiente

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA – INTENDENCIA

Luis Carlos Ledesma Agüero
Intendente Municipal

SECRETARIA GENERAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
4475 11:50
13 MAYO 2021

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/05 Versión: 1
ROYALTIES	
ENTIDAD RECURRENTE	**SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE ROYALTIES 1ER CUATRIMESTRE 2021**
MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA	Abog. Mario L. Florenciañez C. DIRECTOR GENERAL Dirección General de Cuentas de Royalties CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T
FECHA: **12/5/2021**	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la *recepción por parte* de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-